MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 506
SANTA FE, 30 DIC 2024

VISTO:

El expediente N° FG-0001108/2019 del Ministerio Público de la Acusación, mediante el cual se tramita el reconocimiento de gastos ocasionados por el servicio de limpieza prestado en distintos inmuebles de la ciudad de Rosario, dependientes de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial y del Organismo de Investigaciones del Ministerio Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del Fiscal General N.° 135/2023 se adjudica el servicio de limpieza para el inmueble sede del Laboratorio Forense Zona Sur, sito en calle Lamadrid 450 de la ciudad de Rosario, a la firma LIMPRO S.A.S., por un período de 12 meses a partir del 16/04/2023;

Que, por Resolución de la Fiscal General N.° 444/2023 se adjudica el servicio de limpieza para el inmueble perteneciente al Centro de Justicia Penal de la Ciudad de Rosario, sito en calle Mitre 2801 de esa ciudad, a la firma Laverex Strak S.A., por un período de 12 meses;

Que, por Resolución de la Fiscal General N.° 475/2023 se adjudica el servicio de limpieza para el inmueble sito en calle Virasoro 1192 de la ciudad de Rosario, perteneciente a la Fiscalía de la 2da. Circunscripción Judicial, a la firma Global Clean de Silvestre Ojeda, por un período de 12 meses;

Que, por Resolución de la Fiscal General N.° 478/2023 se adjudica el servicio de limpieza para el inmueble sito en calle 1° de mayo 2245 de la ciudad de Rosario, perteneciente al Organismo de Investigaciones, a la firma Global Clean de Silvestre Ojeda, por un período de 12 meses;

Que, por Resolución de la Fiscal General N.° 256/2024 se rescinde a partir del 31/10/2023 el contrato de suscripto con la firma LIMPRO S.A.S., autorizado por Resolución FG N.° 135/2023, debido a la imposibilidad de la empresa de continuar con la prestación del servicio ante el aumento de costos de insumos y salarios que implicó la grave crisis económica atravesada por el país, abandonando la prestación del mismo;

Que, por Resolución de la Fiscal General N.° 340/2024 se rescinden a partir del 18/03/2024 la totalidad de los contratos suscriptos con la firma Global Clean de Silvestre Ojeda, entre los que se encuentran los aprobados por Resoluciones FG N.° 475/2023 y N.° 478/2023;

Que, por Resoluciones de la Fiscal General N.° 386, 387 y 388/2024, se resolvieron las Licitaciones Privadas N.° 09/2024 y 07/2024 y la Licitación Pública N.° 02/2024, mediante las cuales se adjudicaron los servicios de limpieza de los inmuebles sitos en calle 1° de mayo 2245, Lamadrid 450 y Virasoro 1192 de la ciudad de Rosario, respectivamente, a la firma Laverex Strak S.A. por el término de 6 (seis) meses desde la fecha del efectivo inicio de prestación del servicio que se produjo el día 16/11/2024;

Que, respecto al servicio aprobado por Resolución FG N.° 444/2023 en el Centro de Justicia Penal de Rosario, al vencimiento del plazo del contrato todavía no se había resuelto la Licitación Pública N.° 07/2024, la que por Resolución N.° 436/2024 aprobó dicha Licitación y adjudicó a la firma Laverex Strak S.A., nuevamente, el servicio de limpieza del mencionado inmueble, por un período de doce meses desde la fecha del efectivo inicio de prestación del servicio que se produjo el día 07/12/2024;

Que, como se observa queda un período en el cual no hay relación contractual aprobada para la prestación de los servicios de limpiezas, de los distintos inmuebles;

Que, de acuerdo a lo informado por la Subdirectora de Administración Económico Financiera A/C, se solicito a la firma Laverex Strak que preste los mencionados servicios, en virtud de que no se podía dejar sin limpieza las distintas dependencias del Ministerio Público de la Acusación, habiéndose abonado algunos períodos por habilitación y quedando otros sin abonarse al día de la fecha;

Que, se considera que los motivos por los cuales se realizó dicho gasto, son totalmente justificables, dado que no puede dejarse sin limpiar un inmueble con las magnitudes de los referenciados, las funciones que se desarrollan en los mismos y la cantidad de personas que circulan diariamente por ellos;

Que, por lo expuesto corresponde se reconozcan y paguen dichos servicios por corresponder a un crédito de legítimo abono;

Que, no se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el total de la erogación, por lo que se propició modificación compensada del Presupuesto Vigente, Ley N° 14.245, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial;

Que, se ha pronunciado con la emisión de su respectivo informe la Dirección de Legal y Técnica del Ministerio Público de la Acusación;

Que, la presente se ajusta a lo previsto en la Ley N.° 12.013, artículos 2 y 16.

Firmado digitalmente por Maria Lucila Vera - en
el día 03/12/2024

MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de $ 33.970.497,93.- (PESOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 93/100) -REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN-, de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°: Reconócese los gastos realizados con motivo de la prestación del servicio de limpieza prestado en distintos inmuebles de la ciudad de Rosario, dependientes de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial y del Organismo de Investigaciones del Ministerio Ministerio Público de la Acusación, a saber:

FECHA FACTURA	PERÍODO FACTURADO	INMUEBLE	N.° FACTURA	IMPORTE
01/05/24	ABRIL 2024	1° DE MAYO 2245	B 00004-00001777	$873.836,59
01/06/24	MAYO 2024	VIRASORO	B 00004-00001860	$1.868.613,72
01/06/24	MAYO 2024	LAMADRID 450	B 00004-00001862	$896.492,76
01/06/24	MAYO 2024	1° DE MAYO 2245	B 00004-00001863	$1.066.465,64
01/07/24	JUNIO 2024	VIRASORO	B 00004-00001921	$1.962.044,40
01/07/24	JUNIO 2024	LAMADRID 450	B 00004-00001922	$941.317,41
01/07/24	JUNIO 2024	1° DE MAYO 2245	B 00004- 00001923	$1.119.788,92
01/08/24	JULIO 2024	VIRASORO	B 00004-00001953	$2.150.961,35
01/08/24	JULIO 2024	1° DE MAYO 2245	B 00004-00001960	$1.209.915,76
01/08/24	JULIO 2024	LAMADRID 450	B 00004-00001982	$993.948,49
01/09/24	AGOSTO 2024	VIRASORO	B 00004-00002047	$2.253.855,02
01/09/24	AGOSTO 2024	LAMADRID 450	B 00004-00002048	$1.041.547,45
01/09/24	AGOSTO 2024	1° DE MAYO 2245	B 00004-00002049	$1.267.793,45
05/10/24	SEPTIEMBRE 2024	VIRASORO	B 00004-00002113	$2.373.433,50
05/10/24	SEPTIEMBRE 2024	LAMADRID 450	B 00004-00002114	$1.099.956,52
05/10/24	SEPTIEMBRE 2024	1° DE MAYO 2245	B 00004-00002115	$1.335.056,34
01/11/24	OCTUBRE 2024	VIRASORO	B 00004-00002171	$2.412.469,56
01/11/24	OCTUBRE 2024	LAMADRID 450	B 00004-00002172	$1.137.247,68
01/11/24	OCTUBRE 2024	1° DE MAYO 2245	B 00004-00002173	$1.206.234,78
01/12/24	01 AL 15 DE NOVIEMBRE 2024	VIRASORO	B 00004-00002233	$1.240.451,54
01/12/24	01 AL 15 DE NOVIEMBRE 2024	LAMADRID 450	B 00004-00002235	$587.625,05
01/12/24	01 AL 15 DE NOVIEMBRE 2024	1° DE MAYO 2245	B 00004-00002239	$620.225,77
01/12/24	15 AL 30 DE NOVIEMBRE 2024	Centro de Justicia Penal	B 00004-00002255	$3.165.702,70
06/12/24	01 AL 06 DE DICIEMBRE 2024	Centro de Justicia Penal	B 00004-00002259	$1.145.513,53
TOTAL GENERAL				**$33.970.497,93**

Artículo 3°: Impútese el gasto total a la partida que se habilita por el artículo 1ro. de la presente resolución.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2024

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: *148* Fecha de registro: 26/12/2024 Fecha de terminación: 26/12/2024

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0001108-4 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Habilitación de partida para Reconocimiento y pago de facturas de servicio de limpieza Laverex Strak SA

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - MPA	111 - Tesoro Provincial	3.3.0.0 - Mant., reparac.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	33.970.497,93	No	No
			3.9.9.99 - Otros serv.no Person	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	33.970.497,93	No	No

Totales

Ampliación: **33.970.497,93** Reducción: **33.970.497,93** Saldo: **0,00**

Firma responsable: Aclaración: